

ACUERDO No. CSJATA22- 101 27 de abril de 2022

Magistrada Ponente Doctora: CLAUDIA EXPOSITO VELEZ

"Por el cual se formula lista de elegibles ante el Juzgado 7° Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Barranquilla, con el fin de proveer el cargo de Escribiente de Juzgado Municipal Grado Nominado

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, y en especial las consagradas en el artículo 165 inciso de la Ley 270 de 1996, y, el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, según lo aprobado en Sala Ordinaria de la fecha, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CSJATR22-1071 del 21 de abril de 2022, se dió cumplimiento a lo establecido en el artículo 6º del Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, y, se procedió a conformar el orden descendente de puntajes de los aspirantes que integran los Registros Seccionales de Elegibles del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo CSJATA17-647 de Octubre 06 de 2017, que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos en Vacancia definitiva, publicados por esta Corporación, los cinco (5) primeros días del mes de abril de 2022, comprendidos entre los días primero (1°) al siete (7) de abril de 2022.

Que como consecuencia de lo anterior, se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 7º del Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, y, en tal sentido, formular la correspondiente lista, en este caso, para proveer en carrera administrativa el cargo de Escribiente de Juzgado Municipal Grado Nominado.

En mérito de lo expuesto el Consejo Seccional del Atlántico.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°. *De la formulación.* Formular ante el Juzgado 7° Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Barranquilla, la siguiente lista de candidatos en orden descendente de puntaje total, destinada exclusivamente a proveer el cargo de Escribiente de Juzgado Municipal Grado Nominado.

en esa dependencia judicial, así:

No.	CEDULA	APELLIDOS y NOMBRES	PRUEBA DE CONOCIMIENTO	PRUEBA PSICOTÉCNICA	EXPERIENCIA Y DOCENCIA	CAPACITACIÓN	Total
1	1140893937	PEDROZO FERREIRA THALIA ELENA	476,34	158,00	75,28	0	709,62
2	1140830707	VANEGAS LUNA KARLA CRISTINA	491,24	144,50	45,94	0	681,68
3	1140869950	PENSO ATENCIA LAURA ESTEFANÍA	446,55	167,00	50,33	0	663,88
4	1044423361	BULA ALVAREZ ADRIANA MILENA	372,08	167,00	100	20	659,08
5	1045716467	GOMEZ BENAVIDES SANDRA MARCELA	416,76	144,50	44,61	5	610,87
6	1140888055	HERNÁNDEZ ORTEGA HUGO ANDRÉS	401,87	149,50	47,56	0	598,93
7	1143140532	TAPIA PEREZ CINDY LORENA	327,39	170,00	95,39	5	597,78
8	1140890246	MANTILLA BARRERA DANIELA ALEXANDRA	401,87	144,50	40,33	0	586,70
9	1129500469	ALBA JIMENEZ MARGGIE ALEXANDRA	372,08	159,50	50,72	0	582,30
10	1216969281	ARMENTA ROSADO ANDREA PAOLA	416,76	153,50	11,06	0	581,32
11	1047359276	MUÑOZ MORALES KARINA PAOLA	372,08	154,50	35,67	0	562,25

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla PBX: 3885005 Ext.1035 www.ramajudicial.gov.co

Email: psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla-Atlántico. Colombia





12	1143161261	DEL CASTILLO BOLAÑO FANNY ESTHER	342,29	155,00	47,22	0	544,51
13	1045740366	LUJAN GARCIA DANIELA PATRICIA	327,39	158,00	21,39	0	506,78
14	1140866050	VELILLA SEGURA KEYLA PAOLA	342,29	67,00	40,67	15	464,96

ARTICULO 2° De la vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE, Y CUMPLASE

Dado en Barranquilla - Atlántico, a los veintisiete (27) días del mes de abril de Dos Mil Veintidós (2022).

CLAUDIA EXPOSITO VELEZ

Magistrada Ponente

Oluxand OLGA LUCIA RAMIREZ DELGADO

Magistrada

aaps

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla PBX: 3885005 Ext.1035 www.ramajudicial.gov.co Email: psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co

Barranquilla-Atlántico. Colombia

